



# Recolección Censal PSC

Capacitación Censo de Población y Vivienda



# Objetivos

 Presentar las **etapas y características del proceso de Recolección Censal.**



Generar una comprensión general de lo que involucra el CPV 2024 y la **importancia de tu rol** en el proceso.



# Contenidos

- 01.** La recolección censal
- 02.** Modalidades de Recolección
- 03.** Cuestionario censal
- 04.** Estructura Operativa
- 05.** Planificación Operativa de la recolección Censal



**01.**



# La Recolección Censal



# ¿Qué es la recolección censal?

Corresponde a los **diferentes procesos** que se implementan para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2024, con el propósito de **censar a todas las y los residentes habituales** del país.

Cabe destacar que, esta es la principal tarea que debes desempeñar en el área de trabajo que se te asigne.



# Operativos de Recolección Censal



Campamentos

Pueblos Originarios y Afrodescendencia.

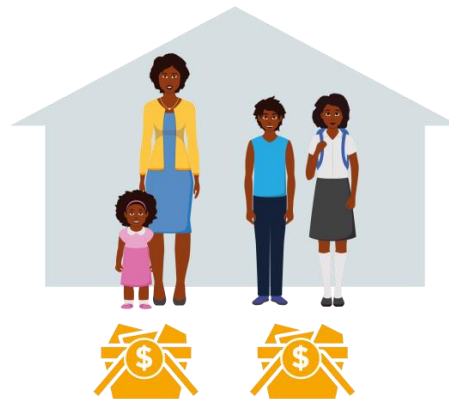
Áreas de Difícil Acceso

Manzanas con Alta concentración

Área de levantamiento Focalizado

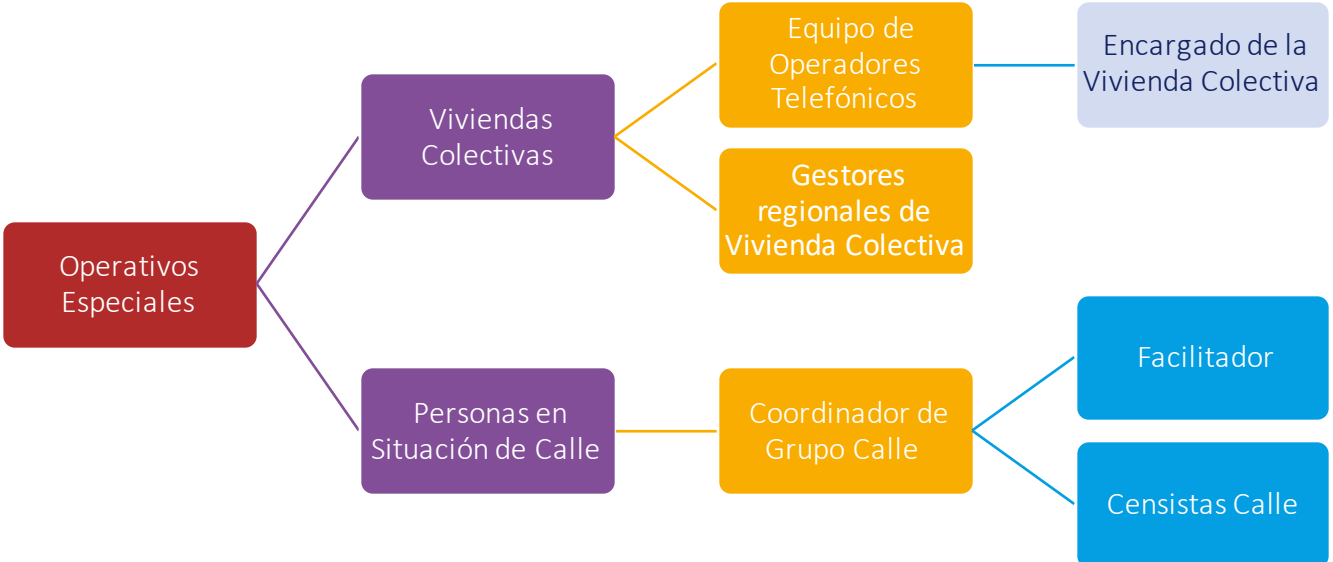
# ¿Qué es la Recolección Regular?

Es la base del trabajo de campo censal, tiene el propósito de obtener la información de **viviendas particulares, hogares y residentes habituales en manzanas o áreas de levantamiento**. Se encuentra **apoyada por procedimientos especiales** que ante las particularidades de cada territorio permiten preparar la llegada a la totalidad de la población.



# OPERATIVOS ESPECIALES

Refiere a una estrategia de recolección censal **para personas que no residen de manera habitual en viviendas particulares**, es debido a ello que se requiere un cuestionario censal que incorpora solo módulo de personas (no se registra vivienda ni hogares).





# ¿Qué son las viviendas colectivas?

***“Aquella que ha sido construida y destinada a alojamiento de grupos de personas, que por diversas razones hacen vida en común”.***

Deben ser censados todos sus residentes habituales y aquellos que no serán censados en otra vivienda.



# Tipos de Viviendas Colectivas

TIPOS DE VIVIENDA COLECTIVA	
1	Hotel, pensión u otra casa de huéspedes
2	Hospitales o Clínicas
3	Instituciones Militares y de orden público
4	Residencias para Estudiantes
5	Centros de Privación de libertad
6	Residencias para Personas Mayores
7	Residencias para Niños, Niñas y Adolescentes
<b>8</b>	<b>Residencia Temporal para personas en situación de calle</b>
9	Residencia para personas en situación de discapacidad
10	Residencia para personas en tratamiento de patologías psiquiátricas o adicciones
11	Casa de acogida y residencias para mujeres y víctimas de violencia intrafamiliar
12	Instituciones Religiosas
13	Alojamiento para trabajadores
14	Otro tipo de vivienda colectiva



Albergues	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alojamiento diario.</li> <li>2. Todos son con financiamiento público.</li> <li>3. Abierto sólo en temporada de invierno.</li> </ol>
Hospederías	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alojamiento diario.</li> <li>2. Públicos y Privados (existen hospederías comerciales).</li> <li>3. Abierto todo el año.</li> </ol>
Residencias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alojamiento temporal.</li> <li>2. Públicos y Privados (fundaciones).</li> <li>3. Residentes tienen rutina laboral y postulan al programa.</li> </ol>
Casas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Residencia temporal.</li> <li>2. Públicos y Privados (fundaciones).</li> <li>3. Grupos pequeños de residentes con rutina laboral.</li> </ol>



**02.**

# **Modalidades de Recolección**



# ¿Cuáles son las Modalidades de Recolección del CPV2024?



Cuestionario  
aplicado en  
DMC

Censo en  
Línea

Cuestionario  
en Papel

# Recolección con Dispositivo Móvil de Captura



Corresponde a un **smartphone o teléfono inteligente** que alberga un aplicativo **Interviewer Survey Solutions**, este último contiene el Cuestionario Censal.

A su vez, corresponde **la principal modalidad de entrevista censal y recolección de información** de personas que se usará durante todo el proceso.

# Censo en Línea

Corresponde a una **forma en que se censará** en los alojamientos temporales de personas en situación de calle.

Se realiza **previa entrega de una invitación y código de acceso** por del equipo de viviendas colectivas al encargado de dicho centro.

**Las y los censistas podrán apoyar dicho levantamiento con sus DMC conectada a internet**







**03.**

# Questionario Censal







# Cuestionario Censal 2024

- Instrumento en que se registrará la información de las viviendas, hogares y personas del país. En el caso del operativo especial para personas en situación de calle, se registra la **información de cada persona**.
- Cuenta con un total de **32 preguntas a cada persona**.
- **Reintegra temáticas e incorpora otras nuevas** que buscan responder a las actuales necesidades de información.



## ¿Quiénes pueden contestar el cuestionario?

- Personas que tengan **18 años de edad o más.**
- **Personas menores de edad,** acompañadas por un adulto.

## ¿Qué pasa si me encuentro con un Niño, Niña o Adolescente sin la compañía de un adulto?

- Si se identifica claramente que es un menor de 18 años, se registra sexo y rango etario observable **sin entrevistar.**
- Si ya se hubiese comenzado la entrevista y durante ella se percata que es menor de edad, se debe interrumpir la entrevista y agradecer la participación.

Los detalles de este protocolo se revisarán en el módulo de Protocolo para Personas en situación de calle, más adelante

# ¿Qué información se pregunta?



## Se pregunta:

Información de las personas residentes habituales, que incluye preguntas tales como sexo, edad, estudios, ocupación, fecundidad, entre otras.



## No se pregunta:

- Características de la vivienda ni se registran hogares.
- RUN o número de identificación.
- Número de pasaporte
- Número de cuentas personales o bancarias.
- Situación migratoria o administrativa.
- Antecedentes penales.



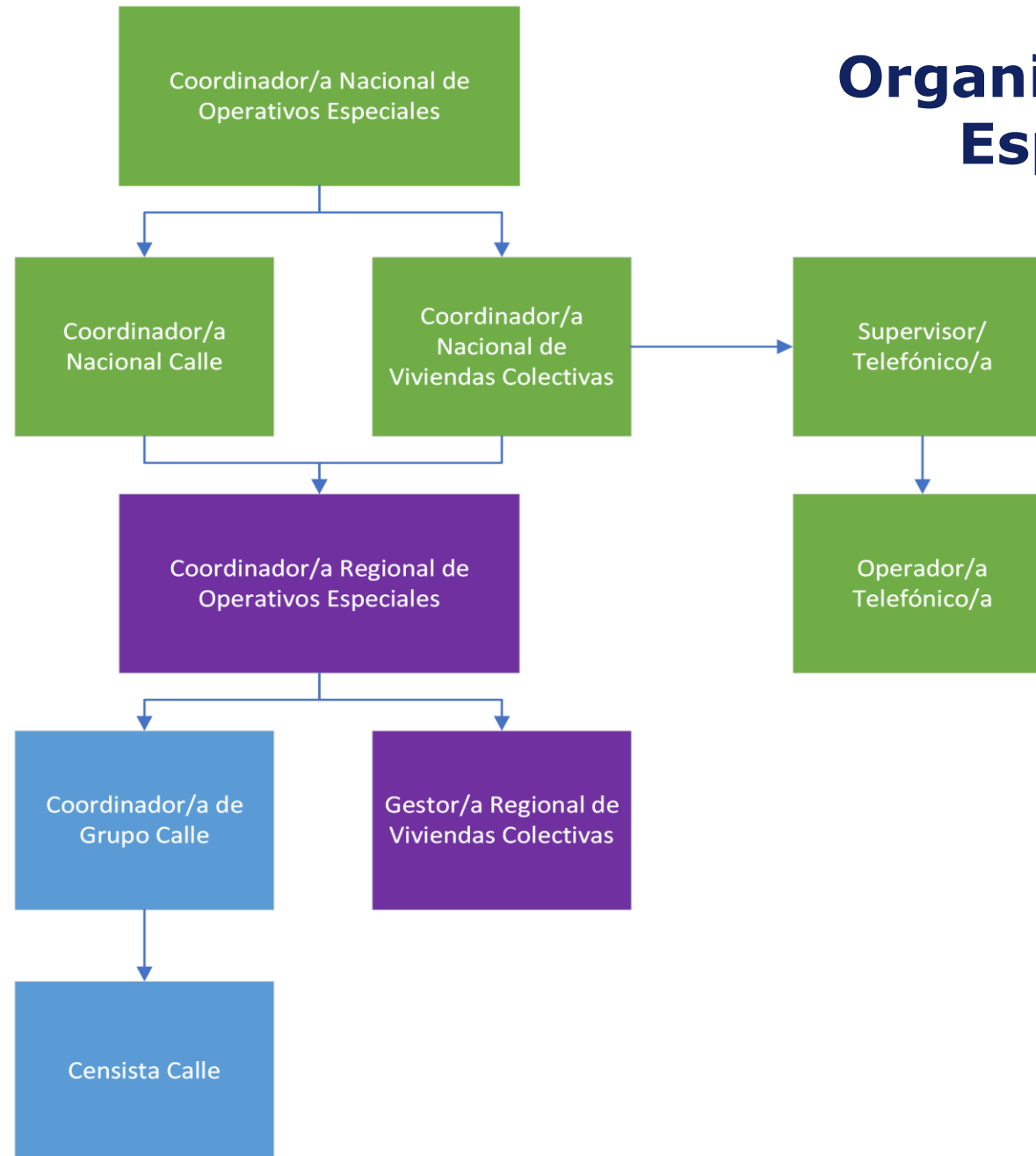
**04.**



# **Estructura Operativa**



# Organigrama Operativos Especiales CPV 2024



# Cargos Operativos PSC

- **Coordinador/a Nacional Operativo Calle:** Responsable de asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, metodológicos y operativos para la recolección de información del Censo a nivel nacional en el operativo de personas en situación de calle, de acuerdo con recursos, estándares de calidad y plazos establecidos.
- **Coordinador/a Regional Operativos Especiales(CROE):** Responsable de los aspectos operativos para la recolección del Censo a nivel regional en el operativo de personas en situación de calle y viviendas colectivas. En las regiones donde no hay CROE, su remplazo es el punto focal
- **Coordinador/a de grupo calle (CGC):** Responsable de liderar el levantamiento de información en terreno por parte de los y las censistas a su cargo para el operativo PSC, asegurando el cumplimiento de los estándares y la planificación establecida por el CPV2024.
- **Censista Calle:** Responsable de la recolección de información en el operativo espacial PSC, asegurando el cumplimiento de los estándares y la planificación establecida por el CPV2024.



**05.**



# **Planificación Operativa de la Recolección Censal**



## Lineamientos Generales

- La recolección de este operativo será **mediante duplas de trabajo** (conformados por un censista y un facilitador).
- Máximo 6 días de recolección a realizar entre **13 y 18 de mayo de 2024**, a través de **la metodología de barrido territorial**, que será visitado **una vez**.
- El barrido de los Territorios calle incluye el levantamiento de **puntos calle** y **alojamientos temporales** en el mismo período de tiempo.
- La o el facilitador es quién realiza el primer vínculo para determinar la factibilidad de iniciar la entrevista censal.
- En caso de que no se pueda dar inicio a una entrevista censal y no exista acompañante que pueda ser informante, deberá registrar al menos el sexo y rango de edad según lo observado.





## Tarjeta de Persona Censada

A todas las personas censadas en el Operativo para Personas en Situación de Calle (puntos calle y alojamientos temporales), se les entregará un distintivo que identifique que la persona fue censada. Contendrá:

- **Nombre del censista** que realizó el cuestionario.
- **Fecha de aplicación** del Censo.

La o el censista, o quién entreviste, es quién debe completar la información de cada tarjeta, a medida que la entregue.



## En resumen...

### ¿Dónde y cómo debo recolectar la información durante el operativo Calle?

Recuerda que las personas en situación de calle serán censadas considerando **el lugar donde se encuentren** al momento del operativo calle.



# En resumen...

## ¿Dónde y cómo debo recolectar la información durante el operativo Calle?

- **Punto Calle:** Dupla de trabajo, mediante DMC - Interviewer.
- **Alojamiento Temporal:** Apoyo al encargado de dicha Vivienda Colectiva mediante Censo en Línea.
- **SOLO EN CONTINGENCIA:** Cuestionario Papel



# Recuerda...

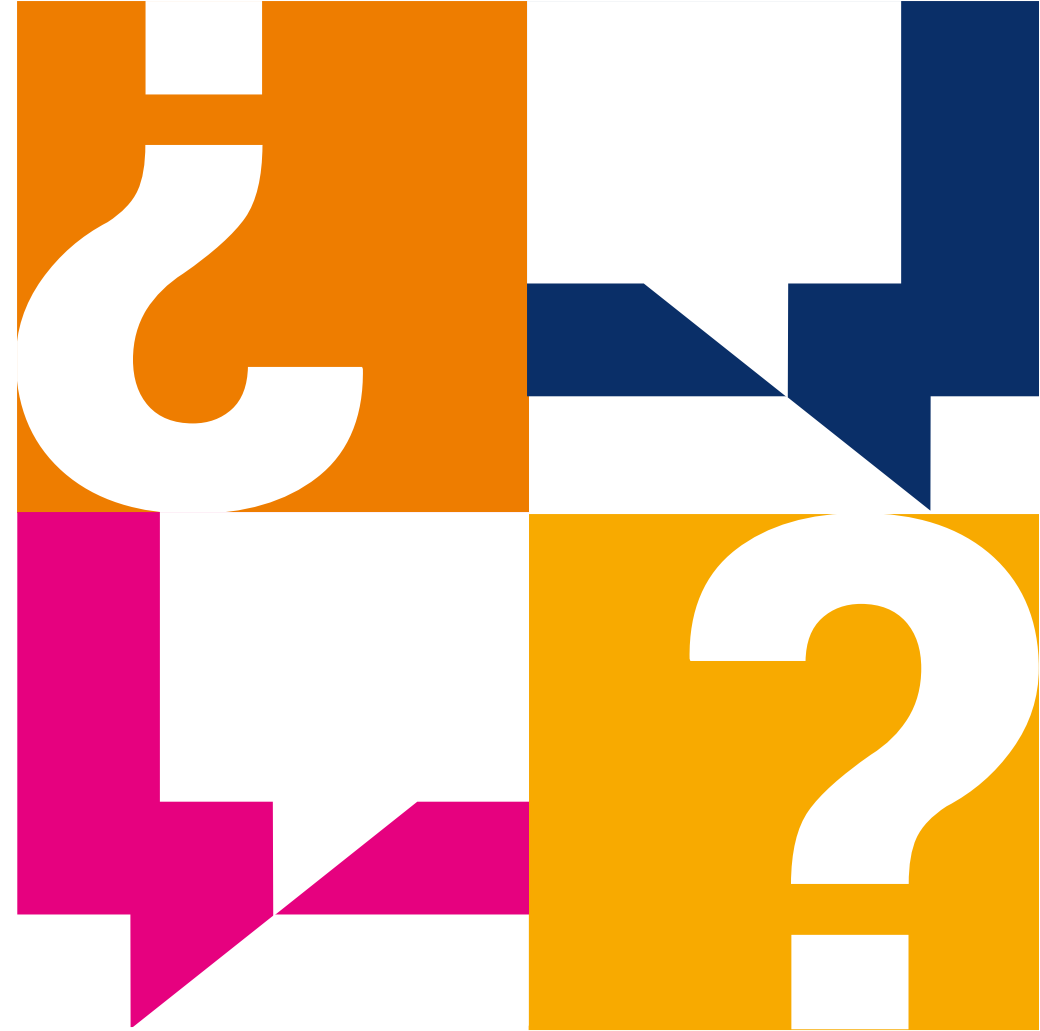
1 **Censar** a todas las personas, puedan o no ser entrevistadas



2 Emitir tu **boleta** e **informe** en la fecha requerida



**¿Alguna pregunta  
o comentario?**



# ¡Muchas gracias!





**CENSO**  
2024

[www.censo.cl](http://www.censo.cl)